



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 1-10-2019 HORA 4:32 P.M.

RECIBIDO POR Mercedes Jimenez A.

01187

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Núm.: 023916

01 OCT 2019

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

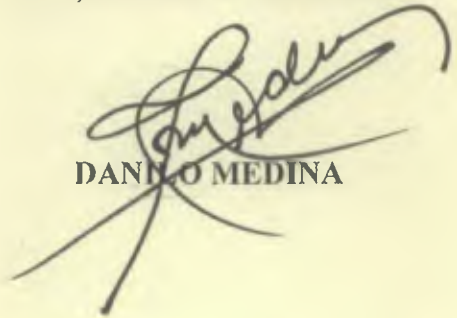
Señor presidente del Senado de la República:

Muy respetuosamente, tenemos a bien remitirle el anteproyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de doscientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cinco millones ochocientos veintiún mil setecientos sesenta y siete pesos dominicanos con 00/100 (RD\$246,295,821,767.00) o su equivalente en moneda extranjera.

El referido anteproyecto autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para que, atendiendo a la favorabilidad de las condiciones financieras del mercado, pueda disponer la emisión y colocación, de una parte o de la totalidad de valores de deuda pública, en los mercados internacionales o en el mercado doméstico de capitales, en pesos dominicanos o en la moneda de la emisión y colocación que resulte más favorable al país.

Espero que los honorables Legisladores impartan su voto de aprobación al anteproyecto de ley de financiamiento de presupuesto del año 2020 que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


DANILO MEDINA